Moción de Orden del Día N° 17191

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
16 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: 15:55 PM

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Martin de Porres, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue creado el 22 de mayo de 1950, mediante el Decreto Ley Nº 11369 expedido por el Congreso de la República.

Que, el distrito de San Martin de Porres limita al norte con los distritos de Ventanilla, Puente Piedra y Los Olivos; al sur, con los distritos del Cercado de Lima y Carmen de la Legua y Reynoso; al este con los distritos del Rímac, Independencia y Comas; y al oeste con el Callao.

Que, el distrito de San Martín de Porres alberga importantes infraestructuras comerciales y educativas como el Centro Comercial Plaza Norte, el Mega Plaza Lima Norte y la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Además, cuenta con sitios arqueológicos de relevancia, como la Huaca Garagay y la Huaca Palao, que evidencian su riqueza histórica y cultural.

Que, el distrito de San Martín de Porres se ha consolidado como un importante eje de desarrollo en Lima Metropolitana, contribuyendo significativamente al crecimiento económico, social y urbano de la ciudad.

Que, al celebrarse un nuevo aniversario de su fundación política, es pertinente reconocer el compromiso y la labor de sus habitantes en forjar una comunidad próspera y destacada entre los distritos de la capital.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Martin de Porres, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 75° aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo y la dedicación de su población, que han sido fundamentales para su progreso y desarrollo.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Hernán Tomás Sifuentes Barca, Alcalde del distrito de San Martin de Porres y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de San Martin de Porres.

Lima, 16 de mayo de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/05/2025 15:46:48-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República